



## TUCUMAN

### **RESOLUCIÓN 364/2017 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.)**

Aprobar la Categorización Definitiva al establecimiento denominado SIR REHABILITACION SH.

Del: 13/07/2017; Boletín Oficial 01/08/2017.

VISTO: que por estas actuaciones la Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, adjunta documentación por la cual se realizó la Categorización Definitiva al establecimiento denominado “SIR REHABILITACION SH de Rotania Mónica María, Lamas Florinda Rosa y Mino Cristina Adriana”, CUIT N° 30-67535271-9, sito en calle José Colombres N° 140 de esta ciudad, Provincia de Tucumán, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs.3 se acompaña la respectiva Constancia de Categorización Servicios de Atención, dando cuenta el nivel de categorización definitiva otorgado a dicho establecimiento, en la modalidad Servicio de Rehabilitación, Nivel 2;

Que asimismo informa que dicha Categorización tiene validez por el término de cuatro (4) años y se mantiene vigente mientras no se produzcan modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, según figura en la Resolución N° 069/DFSS del 25 de Enero de 2017, venciendo el día 24/01/2021;

Que a fs.6/17 se adjunta Guía de Evaluación Físico Funcional -Básica, Guía de Evaluación Físico Funcional Sanitarios, y demás documentación inherente al presente trámite;

Que cabe destacar que por Resolución N° 721/21-MSP-83, se dispuso que la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, creada por Decreto N° 2053/21-MAS-99, pasen a la órbita del Sistema Provincial de Salud;

Que por lo expuesto no existen observaciones legales que formular al presente trámite, indicando las medidas a adoptar;

Que habiéndose producido la causal de impedimento prevista en el Artículo 12° de la Ley N° [5652](#), el presente acto administrativo será suscripto por el Secretario Ejecutivo Médico, conforme a lo allí establecido.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley N° [5652](#), y atento al dictamen jurídico de fs.22 y vlta,

El Secretario Ejecutivo Médico a Cargo de la Presidencia del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado “SIR REHABILITACION SH de Rotania Mónica María, Lamas Florinda Rosa y Mino Cristina Adriana”, CUIT N° 30-67535271-9, sito en calle José Colombres N° 140 de esta ciudad, Provincia de Tucumán, bajo la modalidad de Servicio de Rehabilitación, Nivel 2, dejando constancia que dicha Categorización tiene validez por el término de cuatro (4) años, siempre y cuando no hubiere modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, (cfr. Resolución N° 069/DFSS-2017).-

Art. 2°.- Elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Discapacidad, la categorización otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, al

establecimiento citado en el Artículo 1° de este resolutivo, y delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de esa dependencia, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta.-

Art. 3°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

